



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de noviembre del 2004
No. 92

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 87.- CON EL QUE SE DEROGA EL ARTICULO 193 BIS Y SE ADICIONA EL ARTICULO 204 BIS, AL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE MEXICO.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3813, 1418-B1, 1850-A1, 1499-B1, 1938-A1, 1935-A1, 1946-A1, 1419-B1, 3893, 3869, 3870, 3903, 3910, 1421-B1, 3899, 3885, 3886, 3888, 3889, 3890, 3891, 3892, 3896, 1417-B1, 3883, 3881, 3896, 1843-A1, 4015, 4018, 3882, 1964-A1, 1951-A1, 1950-A1, 1471-B1, 1470-B1, 1947-A1, 4009, 4047, 4107, 2000-A1, 4110 y 1984-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4086, 4065, 4066, 4067, 4070, 4071, 4072, 1496-B1, 1497-B1, 4114, 4116, 4080, 4084, 4034, 1956-A1, 4060, 1476-B1 y 4068.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 87

LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se deroga el artículo 193 Bis al Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 193 Bis.- Derogado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se adiciona el artículo 204 Bis al Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 204 Bis.- Para la ampliación de declaración las preguntas deberán formularse en los términos previstos en el artículo anterior.

Las partes, podrán formular las preguntas oralmente o por escrito. En este ultimo caso, deberán exhibir el interrogatorio correspondiente al momento del desahogo de esta probanza.

Podrán formularse preguntas adicionales de manera oral para el mejor esclarecimiento de los hechos.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTICULO SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.- Diputado Presidente.- C. Mario Sandoval Silvera.- Diputados Secretarios.- C. Conrado Hernández Rodríguez.- C. Manuel Portilla Dieguez.- C. Leticia Zepeda Martínez.- Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 9 de noviembre del 2004.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

Toluca de Lerdo, México, a 28 de Octubre de 2004

**DIPUTADOS
SECRETARIOS DE LA H. "LV"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

En ejercicio del derecho que me confieren los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I, así como, los artículos 78, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta H. "LV" Legislatura, Iniciativa de Reforma que adiciona y deroga diversas disposiciones legales del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, respecto de la ampliación de declaración, en atención a la siguiente:

Exposición de Motivos

Con el propósito de actuar de manera congruente con los objetivos esenciales, de la LV Legislatura del Estado de México, en este acto me presento con la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, esta nueva iniciativa respecto de la Ampliación de Declaración, prevista en el artículo 193 bis del Código de Procedimientos Penales del Estado de México.

En atención a los presupuestos jurídicos contenidos en el ordenamiento citado en el párrafo anterior, se hace indispensable la derogación del artículo 193 bis, para reubicarse como el artículo 204 bis.

Entendiendo la problemática jurídica de interpretación a las figuras innovadoras que se requieren para facilitar nuestro sistema de administración de justicia, es por lo que hoy me presento ante el pleno de esta Legislatura para solicitar, que la presente iniciativa sea aprobada por obvia y urgente resolución, con fundamento en lo contenido en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y

83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y 74 de su Reglamento, por lo que solicito al presidente de la LV Legislatura se sirva someter lo anterior a consideración del pleno sin que sea remitida a la comisión correspondiente para su análisis y dictaminación correspondiente.

No omito precisar, que nuestra principal actividad legislativa consiste en adecuar nuestras leyes con la finalidad de proporcionar mejores herramientas a la ciudadanía para hacer valer sus derechos y cumplir sus obligaciones, así como también para que al poder Constitucional que le compete, esté en plena actitud de aplicarlas de manera exacta y sin dilación alguna.

ATENTAMENTE

DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA
PRESENTANTE
(Rubrica)

COMISIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN
(Rubrica)

DIP. ÁNGEL FLORES GUADARRAMA
(Rubrica)

DIP. EMILIO ULLOA PÉREZ
(Rubrica)

DIP. FRANCISCO JAVIER VIEJO PLANCARTE
(Rubrica)

DIP. FELIPE VALDEZ PORTOCARRERO
(Rubrica)

DIP. VÍCTOR HUGO SONDÓN SAAVEDRA.
(Rubrica)

DIP. GABRIEL ALCÁNTARA PÉREZ
(Rubrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

FELIPE MERCADO PEREZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 300/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por MARIA LLAMILET SILVA EUTIMIO, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- Con base y fundamento en lo dispuesto por los artículos 4.88, 4.89, 4.90 fracción XIX del Código Civil Vigente en el Estado de México, la disolución del vínculo matrimonial que une con el C. Felipe Mercado Pérez, en todas las consecuencias que determine la Ley. B).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez, sin número. Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Dado en la Villa de Sultepec, México, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3913.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ALEJANDRO PEREZ FUENTES.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA JULIA MORALES ALVAREZ, promueve en este juzgado bajo el expediente número 756/04, en su contra el juicio de divorcio necesario demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial; y B).- El pago de gastos y costas, el Ciudadano Juez por auto de fecha 07 (siete) de septiembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 23 (veintitrés) de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en el juzgado copias de traslado de la demanda para su debido emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, boletín judicial y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de siete en siete días, se expide a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1418-B1.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Emplácese a DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.

Que en los autos del expediente número 723/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ROBERTO JIMENEZ HERNANDEZ en contra de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., en el que por auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil tres, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., ordenándose la publicación de edictos por tres de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número uno, manzana número cuarenta y nueve, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 249.96 m2, (doscientos cuarenta y nueve metros noventa y seis decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 21.25 m con calle Huahuetoca; al sureste: 7.9 m con lote 2; al noreste: 23 m con Av. Atizapán; y al suroeste: 17.15 m con lote 3; B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar; C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1850-A1.-14, 26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

JOSE LUIS FRAGOSO ALVISURI, en el expediente marcado con el número 1172/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve procedimiento no contencioso sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en calle San Juan sin número, poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m y colinda con la Avenida Ignacio Zaragoza, al oriente: en 25.00 m y colinda con Luis Márquez Torres, al poniente: en 25.00 m y colinda con la Avenida San Juan, al sur: en 25.00 m y colinda con Marcela Anacleto Mendoza, con una superficie aproximada de: 625.00 m2. Para que quien se crea con mejor derecho de poseer, lo haga valer en la vía y forma correspondiente.

Publiquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a 08 ocho del mes de octubre del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1499-B1.-4 y 9 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente número 204/2004, relativo al Juicio Oral Civil, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMOS Y YOLANDA SALAS GARCIA, la C. Juez Cuadragesimo Tercero de Paz Civil de esta Capital dictó un auto de fecha veintitrés de febrero del dos mil cuatro". Se tiene a SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. demandando en la vía oral civil de FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMOS Y YOLANDA SALAS GARCIA, las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de \$133,696.93 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.) por concepto de suerte principal.; y demás accesorios reclamados... Se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta... cítese a la demandada... a la audiencia de demanda, contestación, ofrecimiento y desahogo de pruebas y sentencia... apercibiéndose a la demandada para el caso de no comparecer sin justa causa... con fundamento en el artículo 18 del Título Especial de la Justicia de Paz se tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo... y con fundamento en el artículo 309 del Código de Procedimientos Civiles... para el caso de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por confesa de las posiciones que previamente sean calificadas de legales... AUTO.- Benito Juárez, Distrito Federal, a trece de julio del año dos mil cuatro.- ...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles se ordena la citación y emplazamiento por edictos de la demandada FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMOS Y YOLANDA SALAS GARCIA, para que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora señalados, para que tenga verificativo la audiencia de demanda, contestación, ofrecimiento de pruebas, desahogo de las mismas, alegatos y sentencia, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín judicial, en los estrados de este Juzgado, en el periódico El Sol de México, de Medio Día, en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico de mayor circulación de Coahuila de Berriozábal, Estado de México, así como en los estrados del Juzgado exhortado así como en los sitios de costumbre entendiéndose por este su similar a la Tesorería del Distrito Federal gírese exhorto al Juez competente en Coahuila de Berriozábal, Estado de México, a efecto de que de cumplimiento al presente proveído así como al auto de fecha veintitrés de febrero del año en curso, ordenando la publicación de edictos respectivos, publicaciones que deberán ser realizadas en los estrados del Juzgado exhortado, así como en los sitios de costumbre entendiéndose por este su similar a la Tesorería del Distrito Federal. AUTO.- Benito Juárez, Distrito Federal, a veinte de septiembre del año dos mil cuatro, se señalan las diez horas del treinta de noviembre del año dos mil cuatro, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha trece de julio del año en curso. Quedando subsistentes los apercibimientos decretados en dicho proveído.-Notifíquese personalmente. Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragesimo Tercero de Paz Civil, LICENCIADA BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante la C. Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Dos Rúbricas.

Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado, en el periódico EL SOL DE MEXICO DE MEDIO DIA, en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico de mayor circulación de Coahuila de Berriozábal, Estado de México, así como en los estrados del Juzgado. Exhortado así como en los sitios de costumbre entendiéndose por este su similar a la Tesorería del Distrito Federal y en virtud de que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado gírese atento exhorto al C. Juez competente en Coahuila de Berriozábal, Estado de México, a efecto de que de cumplimiento al presente proveído así como al auto de fecha veintitrés de febrero del año en curso, ordenando la publicación de edictos respectivos, publicaciones que deberán ser realizadas en los.-México, Distrito Federal, a 27 de septiembre del 2004.-El Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Alberto Rangel Ramírez.-Rúbrica. 1938-A1.-26 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veintisiete de abril y veinticuatro de mayo, nueve de agosto y primero de octubre del año dos mil cuatro, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CISNEROS MONTAÑO JUAN CARLOS, en contra de ABREGO GALINDO MARIA TERESA, expediente número 171/2003, la C. Juez Sexagesimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en pública almoneda a las diez horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro, el inmueble ubicado en Zanates número 10, manzana 2, lote 147, Colonia Jardines Izcalli, Ecatepec, Estado de México, también identificado como Manzana 37, lote 34 del Fraccionamiento Izcalli Jardines, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en siete metros con calle Zanates, al sureste: en diecisiete punto quince metros con lote número 35, al noreste: en diecisiete punto quince metros con lote número 33, al suroeste: en siete metros con lote número 6. Superficie ciento veinte metros cuadrados, así como superficie construida ciento sesenta y ocho metros cuadrados, según cálculo. Para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad equivalente al avalúo más alto en beneficio del ejecutado. Toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, sirviendo como exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita, se sirva publicar los edictos en los tableros de avisos del Juzgado, en el periódico de mayor circulación en dicha entidad, así como en la oficina Receptora de Rentas y en la Gaceta Oficial.-México, D.F., a 6 de octubre del año 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1935-A1.-26 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 603/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido EDGAR LUIS FERNANDEZ TINOCO, en contra ENRIQUE GONZALEZ LEAL, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las doce horas del día veintiséis de noviembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado que se ubica en casa habitación en planta baja, ubicada en Circulación común, número uno, casa uno, lote seis, manzana tres, Fracción A, Villa de las Manzanas, Municipio de Coahuila, Estado de México; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$211,800.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos que se publicarán en días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se convocan postores.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los trece días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1946-A1.-26 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FERNANDO PEREZ SANCHEZ Y ENRIQUETA PEREZ SEGURA.

Por este conducto se les hace saber que ROBERTO GONZALO PLATA ALVARADO, le demandan en el expediente número 693/04, relativo al juicio prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 30, ubicado en calle de Cuatro Milpas número ciento siete de la colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 28, al sur: 17.00 m con el lote 26, al oriente: 9.00 m con lote 22, al poniente: 9.00 m con calle Cuatro Milpas, con una superficie total 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su rebeldía, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo entregados en ciudad Nezahualcoyotl, a los seis días de el mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1419-B1.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 928/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SERGIO LOPEZ LOZANO, en contra de MUNDO LADO SANZ Y VALENTINA CRUZ DOMINGUEZ, respecto del sitio con casa habitación denominado "Xalpa", ubicado en Huitzilzingo, Municipio de Chalco, México, con una superficie de 884.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.75 metros con Anastasio Valdivia; al sur: 2.145 metros con calle Morelos; al oriente: 40.00 metros con Teófilo López; y al poniente: 40.00 metros con Daniel Gutiérrez y Lorenzo Ríos. Con una construcción de 574.00 metros cuadrados.

Notifíquese a MUNDO LADO SANZ Y VALENTINA CRUZ DOMINGUEZ, de la demanda instaurada, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiendo a los demandados de que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo antes señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se serán realizadas por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Se expide en Chalco, Estado de México, el seis de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3893.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

LUIS VAZQUEZ SORIA Y JUAN FLORES ORTEGA.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora GLORIA MARTHA VILLANUEVA RESENDIZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 770/2003-2, las siguientes prestaciones: la propiedad del lote de terreno veintiséis, de la manzana 81, de la Colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, México, por haber operado a mi favor la prescripción positiva de usucapión y sus consecuencias legales, con una superficie aproximada de 152 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m linda con lote 27; al sur: 19.00 m linda con lote 25; al oriente: 08.00 m linda con Nicolás Bravo; al poniente: 08.00 m linda con lote 5, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda, comunicando a usted que le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoselo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

3869.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 181/2004.
DEMANDADO: FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.
BANCO MEXICANO, S.A. Y RENE RAMOS MARTINEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA DEL CARMEN ORTEGA ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, manzana 19, de la Colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.08 m con lote 22; al sur: 22.11 m con lote 24; al oriente: 07.00 m con calle Zabatecas; al poniente: 07.00 m con lote 14, con una superficie total de 154.66 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

3870.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 3, MANZANA 160, DE LA AVENIDA ANDRES MOLINA, COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 419/2004, promovido por ALICIA GONZALEZ ESCOBAR, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 25.00 m y linda con lote 4; sur: 25.00 m y linda con lote 2; oriente: 10.00 m y linda con lote 24; y poniente: 10.00 m y linda con Avenida Andrés Molina, el cual tiene una superficie total de 250.00 m² (doscientos cincuenta m²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a 11 de agosto del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3903.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. GREGORIA ENCISO QUIROZ.

USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 13-A, MANZANA 89, CALLE 10, COLONIA VALLE DE LOS REYES, PRIMERA SECCION, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 416/2004, promovido por VICTORINO RODRIGUEZ LEON en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 20.00 m y linda con calle Ixtapan; suroeste: 20.00 m y linda con lote 13; sureste: 10.00 m y linda con lote 14; noroeste: 10.00 m y linda con calle 10, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este

juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a 05 días del mes de octubre del 2004.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3903.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C.C. SOFIA RODRIGUEZ ALMERAYA, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO 21, MANZANA 172, DE LA CALLE 19, EN LA COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 415/2004, promovido por GALDINO MARTINEZ AGUILAR en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 20; sur: 20.00 m y linda con lote 22; al oriente: 8.00 m y linda con calle 19; y poniente: 8.00 m y linda con lote 14, el cual tiene una superficie total de 160.00 m² (ciento sesenta m²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a nueve 9 de agosto del año dos mil cuatro 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3903.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA.

USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 16, TERRENO 17, MANZANA 134, COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 417/2004, promovido por ROBERTO MUÑOZ VELASCO en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m y linda con lote 16; sur: 20.00 m y linda con lote 18; oriente: 10.00 m y linda con calle 16; poniente: 10.00 m y linda con lote 8, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a los 10 días del mes de agosto del 2004.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3903.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO HIPOTECARIO, FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A. USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 08, MANZANA 7, CALLE CHICA, COLONIA MAGDALENA DE LOS REYES. MUNICIPIO LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil, sobre usucapion, bajo el expediente número 64/2003, promovido por GUADALUPE OLVERA CUATE y MA. DE LOURDES RAMIREZ OLVERA, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 m y linda con lote 06; sur: 12.00 m y linda con lote 09; oriente: 10.00 m y linda con lote 10; poniente: 10.00 m y linda con calle Chica, con una superficie total de 120.00 m² (ciento veinte m²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a 11 de agosto del 2004.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3903.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 24, MANZANA 159, CALLE 18, COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapion, bajo el expediente número 418/2004, promovido por JACINTA JUDITH MENDEZ ENRIQUEZ Y HUMBERTO MARTINEZ TORRES, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 25.00 m y linda con lote 23; sur: 25.00 m y linda con lote 25; oriente: 10.00 m y linda con calle 18; poniente: 10.00 m y linda con lote 03, con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última

publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a los 06 días del mes de octubre del 2004.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3903.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 227/04, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARITINA SOTO RUIZ, promovido por YOLANDA CARMONA SOTO, quien por medio del presente escrito denuncia Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la cujas CARITINA SOTO RUIZ, quien tuvo su último domicilio el ubicado en la calle de Mariano Matamoros número 41, Barrio de San Mateo, Metepec, México, denuncia que hace la promovente en su carácter de hija.

Metepec, México, 30 treinta de septiembre del año 2004 dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, presentado por YOLANDA CARMONA SOTO, visto su contenido, tomando en cuenta consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha diez de junio del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ. Ahora bien la denunciante YOLANDA CARMONA SOTO, refiere en su escrito inicial que la citada señora vivió con su finado hermano HECTOR CARMONA SOTO, sin haber estado casados en el domicilio ubicado en la calle de Independencia número veinte, interior cuatro, Santa Ana Tlapaltitlán, de Toluca, México, en esas condiciones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la señora GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos hereditarios en la presente sucesión, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169, 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la denunciante los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de octubre del año dos mil cuatro.- Doy fe.-El Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3910.-19, 28 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JAIME ARTURO MARQUEZ RAMIREZ Y CELIA RAMIREZ ESPARZA.

El C. FRANCISCO JAVIER DE LEON CHACON, por medio de su apoderada legal DELFINA PURIFICACION CHACON CASTILLO, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 645/2004, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, perteneciente a la manzana G, del Fraccionamiento Granjas Familiares, ubicado en la jurisdicción de Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Onofre López; al sur: 20.00 metros con calle Membrillo; al oriente: 45.00 metros con Felipe de Jesús de la Cruz; y al poniente: 20.00 metros con Arturo Canalizo Martínez; y en otro poniente: 25.00 metros con Eva Mellado, con una superficie total aproximada de 900.00 metros cuadrados, así como la cancelación de la inscripción bajo la partida 669, volumen 26, libro primero, sección I, a fojas 134 de fecha 21 de Noviembre de 1966, del Registro Público de la Propiedad de este Municipio y en su oportunidad la inscripción a su favor del lote de terreno materia de este juicio en la dependencia antes mencionada. Manifestando como hechos de su demanda que con fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, FRANCISCO JAVIER DE LEON CHACON, celebró con ustedes contrato de compra venta respecto del inmueble mencionado, documento que es la causa generadora de su derecho, ejercitando actos de dominio, estando en posesión en concepto de propietario, de buena fe, pacífica, pública y continua, haciéndole construcciones y mejoras de su propio peculio desde hace más de seis años. La Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Texcoco, México, de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1421-B1.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 642/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por CAROLINA HERNANDEZ GARCIA, en contra de CECILIO AVELAR DIEGO BALTAZAR, ELISEO VICENTE LEON, CARLOS HERNANDEZ GARCIA, BARDOMIANO VICENTE ROSA Y ESPERANZA HERNANDEZ GARCIA, en el que por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil cuatro, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada CECILIO AVELAR DIEGO, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de

que la usucapión de ha consumado en mi favor y de que adquirido por ende la propiedad de una fracción de terreno del inmueble de los que pertenecieron al Rancho La Colmena o San Ildefonso, ubicado en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, actualmente conocido como calle Cerrada sin nombre, lote 2, S/N, Colonia Francisco I. Madero, La Colmena, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 16.15 m colinda con propiedad privada lote 1, al sur: 16.45 m colinda con señora Esther Hernández García, al oriente: 9.70 m colinda con Cerrada sin nombre, al poniente: 9.80 m colinda con propiedad privada, lote 4, con superficie de: 158.81 m². B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, de la resolución correspondiente, la cual me servirá como título de propiedad. C).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, en el caso de que la parte demandada se inconforme al procedimiento, mediante los cuales se les hace saber que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los treinta días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

3899.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

LUISA JIMENEZ CRUZ O LUISA JIMENEZ DE CHAVARRIA.

Se le hace saber que en este Juzgado se sigue el Juicio Ordinario Civil, bajo el expediente número 293/2004, promovido por MOISES MARTINEZ PASCUAL, ALICIA ASCENCIO HERNANDEZ, Y MOISES MARTINEZ ASCENCIO, en su contra, en relación a las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en su favor y que han adquirido por ende la propiedad de la fracción del terreno ubicado en la Colonia Libertad, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, actualmente conocido por su ubicación como calle Corregidora sin número, Colonia Libertad, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con Tranquilino Anaya, al sur: 10.00 m colinda con Luisa Jiménez Cruz, al oriente: 20.00 m colinda con Lorenzo Hernández Lauriano, al poniente: 20.00 m colinda con Luisa Jiménez Cruz, el cual tiene una superficie de: 200.00 doscientos metros cuadrados. B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito Judicial de Tlalnepantla, de la Resolución correspondiente y el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine para el caso de que la parte demandada se inconforme al procedimiento, basándose para ello en los siguientes

HECHOS.-

1.- En fecha 23 de enero de 1982, el promovente adquirió mediante contrato de compraventa el inmueble con las medidas y colindancias descritas con anterioridad, quien declaró ser dueña la señora LUISA JIMENEZ CRUZ, II.- en la fecha de la adquisición de la fracción de terreno de referencia me fue entregada la posesión material por la vendedora. III.- Dicha posesión sobre dicha fracción de terreno es de forma pública, pacífica, continua y de buena fe, lo cual también ha hecho mejoras al mismo por cuenta de su peculio y que hasta la fecha sigue viviendo con su familia. IV.- Dicho inmueble se encuentra

inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 153. volumen 843, libro primero, sección primera, de fecha 25 de marzo de 1988 a nombre de LUISA JIMENEZ DE CHAVARRIA.

Y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en uno de circulación diaria y en el Boletín Judicial debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los seis días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartin Pérez.-Rúbrica.

3899.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

MANUEL DE JESUS NAVARRO, por su propio derecho, en el expediente número 330/2004-2, que se tramita en este Juzgado le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 37 treinta y siete, de la manzana 27 veintisiete, Colonia Esperanza de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.05 metros con lote 36 treinta y seis; al sur: 19.05 metros con lote 38 treinta y ocho; al oriente: 08.10 metros con Calle 2 (dos); al poniente: 08.10 metros con lote 13 (trece), con una superficie total de 154.31 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete 27 veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3885.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 649/2004.

DEMANDADO: IRENE DIAZ VILLANUEVA VDA. DE MUÑOZ.

CRESCENCIO GARCIA MEZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 47, manzana 56, de la Colonia Evolución Super 43, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con muro lote 46;

al sur: 16.82 metros con lote 49; al oriente: 9.00 metros con calle; al poniente: 9.00 metros con lote 22; con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

3886.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.

MARGARITA RAMIREZ PIMENTEL, en el expediente número 477/2004, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, manzana 37, Colonia Ampliación Las Águilas de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 34; al sur: 19.00 metros con lote 1; al oriente: 8.00 metros con Calle 29; y al poniente: 8.00 metros con lote 3; con una superficie de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

3888.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LIBRADO LOZANO VALDEZ.

ANGEL ORTIZ CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 278/2004-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 37 treinta y siete, de la manzana 259 doscientos cincuenta y nueve, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 metros

con lote 36 treinta y seis; al sur: 17.00 metros con lote 38 treinta y ocho; al oriente: 09.00 metros con calle Isabeles; al poniente: 09.00 metros con lote 12 doce, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si o comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3889.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: DAVID OLIVA PONCE.
EXPEDIENTE NUMERO: 655/04

MIGUEL ANGEL BALLESTEROS GUZMAN, le demanda la usucapción del lote de terreno 12, manzana 71, Colonia José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 11; al sur: 21.50 metros con lote 13; al oriente: 10.00 metros con calle Tacubaya; y al poniente: 10.00 metros con lote 19; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguiente a la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo previniéndolo, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

3890.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ALEJANDRO REYES LOPEZ.
EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA ANTONIETA MAGDARITA ESCAMILLA HERNANDEZ, bajo expediente 1584/03-2, promueve el juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une. 2.- El pago de la pensión alimenticia de manera provisional y

en su oportunidad definitiva a favor de su menor hijo AXEL MAURICIO REYES ESCAMILLA. 3.- La guarda y custodia de su menor hijo a favor de ella. 4.- El pago de los gastos y costas judiciales. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha 23 de marzo de 2001, en la Ciudad de México, Distrito Federal, contrajo matrimonio civil con el señor ALEJANDRO REYES LOPEZ bajo el régimen de separación de bienes. 2.- Constituyeron su domicilio conyugal en la casa marcada con el número 17, de la calle Nieve, Sección Elementos, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 3.- De su matrimonio procrearon al menor AXEL MAURICIO REYES ESCAMILLA. 4.- Es el caso de que con fecha cinco de abril de dos mil tres su esposo señor ALEJANDRO REYES LOPEZ, abandonó el domicilio conyugal por causa que se ignora. 5.- Que desde que contrajo matrimonio civil con el hoy demandado siempre se comportó como una persona sin responsabilidades para con ella y su menor hijo. El Juez por auto de fecha primero de diciembre del año dos mil tres, admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El Juez mediante proveído de fecha siete de mayo del presente año, ordenó el emplazamiento por edictos, para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial a partir del día siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los seis días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

3891.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 662/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ ZACARIAS, en contra de DOMINGO MARTINEZ GARCIA, respecto del lote de terreno No. 12, manzana 20, Zona 3, Colonia San Miguel Xico, Segunda Sección, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie de 205.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.00 metros con lote diez y trece; al sureste: 11.80 metros con lote once; al suroeste: 19.20 metros con Calle Sur 19-A; y al noroeste: 10.20 metros con calle Oriente Tres. Con una construcción de 64.00 metros cuadrados.

Notifíquese a DOMINGO MARTINEZ GARCIA, de la demanda instaurada, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiendo al demandado de que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo antes señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones le serán realizadas por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Se expide en Chalco, Estado de México, el ocho de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3892.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 171/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE LOPEZ NIETO.

VIRGINIA AGULAR NERI, le demando en la Vía Ordinaria Civil la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Granjas Familiares Acolman, Municipio de Acolman, Estado de México, identificado como lote número siete, perteneciente a la manzana "M3", el cual contiene una superficie total de: 752.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con calle Mango, al sur: 38.00 m con lote número ocho, al oriente: 16.00 m con calle Mora, y al poniente: 20.00 m con lote número seis.

Haciéndosele saber a al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en Cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Texcoco, Estado de México, a seis de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

3896.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 777/2004.
C. LETICIA CALVARIO FLORES.

Se le hace saber que el señor ABELARDO BARAJAS AGUIRRE en su carácter de apoderado legal del señor ERNESTO ANTONIO HERNANDEZ TORRES, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil, "La separación de cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos", reclamando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- La disolución de la sociedad conyugal. Toda vez que refiere el actor que en fecha catorce de febrero del año dos mil uno, abandono el domicilio conyugal sin causa justificada sin saber nada de ella desde entonces. Y por auto de fecha siete de octubre del año dos mil cuatro, se ordeno emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación del mismo; además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1417-B1.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 480/04.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, la señora ADRIANA AVALOS SALAZAR, promoviendo por su propio derecho, el Juicio Ordinario Civil, en contra del JUAN ALBERTO CARRIZALES PICON, respecto del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Granjas Familiares, Acolman, Estado de México, y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle de la Ciruela, al sur: 15.00 m con lote 23, al este: 50.00 m con lote 14, al oeste: 50.00 m con lote 12. Con una superficie de: 750.00 m2.

Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Texcoco, México, a cinco de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3896.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

CRESCENCIO VALENCIA ROSALES, por su propio derecho, en el expediente número 361/2004-1, que se tramita en este juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 30 treinta, de la manzana 40 cuarenta, Colonia Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 29 veintinueve; al sur: 15.00 m con lote 31; al oriente: 08.00 m con calle quince 15; al poniente: 08.00 m con lote 6 seis, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete 27 días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

3883.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

AMBROSIO ZAMORA LOPEZ.

MARIA DE LA LUZ ZAMORA JUAREZ, por su propio derecho, en el expediente número 352/2004-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 185, de la Colonia El Sol en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lotes 1 y 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 20; y al poniente: 10.00 m con calle 8, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3881.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 455/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

ARMANDO BUSTAMANTE MORALES, MARIA GUADALUPE CASTRELLON MONTELONGO, JORGE LUIS CASTRELLON MONTELONGO, PATRICIA DE LA TORRE MARTINEZ Y MIGUEL ALBERTO RUBIO GONZALEZ, SACRAMENTO HONORIO GARCIA SOSA Y ALBERTO JIMENEZ MERINO, MARIA EUSEBIA SOSA MONTES, EDUARDO LOPEZ ALCOCER, FRANCISCO VAZQUEZ ROMERO, JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO.

CRHSTIAN ENRIQUE ACEVES RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "La Loma de San Gabriel", ubicado en términos de la Municipalidad de Tepetlaoxtoc, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día quince de enero de mil novecientos noventa y siete, en virtud de haber adquirido mediante contrato de compraventa con el señor LORENZO ARMANDO ACEVES NAVARRO, del cual se encuentra en concepto de propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, predio que mide y linda: al norte: 38.00 m y linda con lote nueve "B" de la misma subdivisión, al sur: 38.00 m y linda con lote siete "B" de la misma subdivisión, al oriente: 16.20 m y linda con calle interior sin nombre, al poniente: 16.20 m y linda con la señora María del Carmen Blancas de Domínguez.

Haciéndosele saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o gestor judicial que los pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Texcoco, Estado de México, a treinta de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

3895.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

LEONARDO SERAFIN SANCHEZ.

En el expediente marcado con el número 478/02, Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura) promovido por JUAN RAMON NIETO DIAZ, demanda de LEONARDO SERAFIN SANCHEZ. El otorgamiento y firma de escrituras públicas respecto del terreno ubicado en: Avenida Nezahualcóyotl, manzana 43, zona cumbria, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias de: al norte: 19.00 m con propiedad particular, al sur: 19.00 m con Avenida Atlacomulco, al este: 14.00 m con Avenida Nezahualcóyotl, al oeste: 14.00 m con propiedad particular. Con una superficie total de: 266.00 m2.

Por haberse cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 2102 y 2103 del Código Civil para el Estado de México, (entrega de la casa y pagado el precio convenido) y para el caso que el demandado se niegue a firmar dicha escritura, dentro del término de ley, solicito que en su rebeldía sea firmado por su señoría de conformidad con lo que dispone el artículo 705 fracción III del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Se declare haber quedado perfeccionada la operación de compraventa celebrada entre el suscrito como comprador y el señor LEONARDO SERAFIN SANCHEZ, como vendedor, respecto del terreno antes mencionado. El pago de gastos y costas que me genere el presente juicio hasta la total conclusión. Haciéndole saber al demandado LEONARDO SERAFIN SANCHEZ, que deberá presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dado en el local de este Juzgado, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1843-A1.-14, 26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 204/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RAFAEL LECHUGA SOTO, apoderado legal de BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, en contra de HORACIO FRANZONI FERRIZ Y/O PATRICIA DE LOURDES DE LA GARZA DE FRANZONI y otro, por auto de fecha treinta de septiembre y seis de octubre del dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del día veintidós de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en el lote número 61 de la sección IV Paseo de María, del Fraccionamiento Residencial Campestre denominado Rancho La Asunción, ubicado en el Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Paseo de María, al sur: 20.00 m con lote 7 y 9 de la Sección IV, al oriente: 28.00 m con lote 59 de la Sección IV, y al poniente: 28.00 m con lote 63 de la Sección IV, con una superficie de: 560.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Partida No. 1057-4160, del Volumen 236, libro primero, sección primera, a fojas 139 de fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de CARLOS HORACIO FRANZONI FERRIZ Y PATRICIA DE LOURDES DE LA GARZA DE FRANZONI, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 761 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas, con apoyo en el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4015.-26 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2279/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. ahora HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de PABLO GONZALEZ HERNANDEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día primero de diciembre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en un inmueble, el cual se encuentra ubicado en Pedregales de Tequesquipan, municipio de Temascaltepec, México, denominado El Horno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 132.00 m con Isabel Valdez Salinas y 320 m con camino a Tequesquipan y Cristóbal Reyes Reyes; al sur: en cuatro líneas de 50 m con Cristóbal Reyes Reyes, 110 m con Abel Valdés, 67 m con Manuel Valdés y 210 m con Luis Valdés Ortiz; al oriente: 270.00 m con camino a Tequesquipan; al poniente: cinco líneas 50 m con Agustín Martínez Reyes, 70 m con Cristóbal Reyes, 110 m con Alfredo Reyes, 30 m con Abel Valdés y 140 m con Manuel Valdés, con una superficie aproximada de 6 hectáreas 91 áreas y 85 centiáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo los siguientes datos registrales: asiento número 267-143, del libro primero, sección primera, volumen XXV de fecha veintidós de julio de 1992.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquense postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 747,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el bien por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado. Toluca, Estado de México, diecinueve de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

4019.-26 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LA AFICION PERIODISTICA, S.A.

PABLO AGUSTINO PEREZ CORTES, por su propio derecho, en el expediente número 265/2004-1, que se tramita en este juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 07 siete, de la manzana 235 doscientos treinta y cinco A, de la Colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 06 seis, al sur: 17.00 m con lote 08, al oriente: 09.00 m con calle Rosas de Mayo, al poniente: 09.00 m con lote 3 tres, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete 27 días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

3882.-18, 27 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 129/2001, relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS HERRERA MARTINEZ en contra de CAROLINA CHACON DOMINGUEZ, por auto de fecha doce de octubre del dos mil cuatro, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda con respecto al remate del inmueble ubicado en calle Juan Mata Rivera sin número "Lote B-2, manzana dieciocho (18), Colonia México Nuevo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 287, del Volumen 1327, libro primero, sección primera de fecha 15 de febrero de 1996.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1964-A1.-28 octubre, 4 y 9 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado en este Juzgado, bajo el número 422/2004-2, TOMAS DEMETRIO CRUZ PUGA, en su carácter de apoderado de GASTON ADRIAN SAENZ MARTINEZ, promovió Juicio Ordinario Civil, en contra de FERNANDO MENESES JIMENEZ, reclamándole las siguientes prestaciones del inciso A).- El cumplimiento del contrato de compraventa, celebrado con fecha seis de mayo del año dos mil tres, entre GASTON ADRIAN SAENZ MARTINEZ, en su carácter de comprador y FERNANDO MENESES JIMENEZ, como vendedor, respecto del lote de terreno ubicado en la manzana 12-A, lote 36-A, marcado con el número oficial 227 de la calle Nuevo León en la Colonia Jacarandas, Tlalnepantla, México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta Ciudad, bajo la partida número 31, volumen 300, sección 1ª, libro 1º, del inciso B).- El otorgamiento y firma de la escritura pública ante el notario que se designe en la oportunidad debida a elección del actor, del inciso C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta Ciudad, en la partida número 31, volumen 300, sección 1ª, libro 1º, del inciso D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, del inciso E).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del antecedente inscrito en el mismo. Previa las formalidades del caso, por auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, se ordenó el emplazamiento al demandado FERNANDO MENESES JIMENEZ, por edictos, en términos del artículo 1.181 último párrafo del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este Tribunal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento, que si transcurrido dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndosele las ulteriores notificaciones a través de lista y Boletín Judicial. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como el Boletín Judicial.- Se expide a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

1951-A1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 617/2004.

JOSE LAZARO VELAZQUEZ.

El Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha doce de octubre del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por RAQUEL ZAMORA TORRES, en contra de JOSE LAZARO VELAZQUEZ, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JOSE LAZARO VELAZQUEZ, respecto de la demanda formulada en su contra por RAQUEL ZAMORA TORRES, misma que le reclama:

A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica del mismo, la disolución del vínculo matrimonial que me une al C. JOSE LAZARO VELAZQUEZ, mismo que fue celebrado en fecha diez de diciembre del mil novecientos ochenta y cinco, ante el C. Oficial Segundo del Registro Civil de Huixquilucan Estado de México. B).- La liquidación de la sociedad conyugal, originada por el contrato de matrimonio civil celebrado entre la suscrita y el hoy demandado.

C).- El pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de la suscrita, basta y suficiente, no menor al veinte por ciento de los ingresos, ordinarios y extraordinarios, que obtenga el ahora demandado por el producto de su trabajo.

D).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia a favor de la suscrita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.143 del Código Civil en vigor para el Estado de México.

E).- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio, así como horarios de la representación y patrocinio legal utilizado.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente a los catorce días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1951-A1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que IRMA MALDONADO PATIÑO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 517/2004, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva de que ha operado en su favor por haber poseído el inmueble ubicado en el lote de terreno número veintitrés, de la manzana sesenta y tres, de la Sección Única, del Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en veinticinco metros con lote veinticuatro; al noroeste: en siete metros con Rusia; al suroeste: en veinticinco metros con lote veintidós; y al sureste: en siete metros con lote dieciocho, con una superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a quince de octubre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1950-A1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 489/2003-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE DE JESUS YANEZ MARTINEZ en contra de MERCEDES MARISTANY VIUDA DE JACOB, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de once de agosto dos mil cuatro, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MERCEDES MARISTANY VIUDA DE JACOB, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la demandada que:

A).- La declaración de que el suscrito ha adquirido por usucapión operada a mi favor, la propiedad de terreno y construcciones que sobre el he edificado, ubicado en: Calle Nuez número 16, Colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyos datos registrales son los siguientes: Partida 573, volumen 35, libro primero, sección primera, de fecha de inscripción 25 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de inscripción que obra a favor de la señora: MERCEDES MARISTANY VIUDA DE JACOB en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, del inmueble anteriormente referido.

C).- La inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y Comercio Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, del inmueble anteriormente descrito materia de este Juicio, y que quedó marcado en el petitorio con inciso A).

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los seis días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

1951-A1 -27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE AGUAYO RUBALCAVA.

LEOBIGILDA BARRIOS OLMEDO, por su propio derecho, en el expediente número 280/2004-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión,

respecto del lote de terreno 24 veinticuatro, de la manzana 404, cuatrocientos cuatro, ubicado en Avenida Carmelo Pérez, número 503 quinientos tres, Colonia Benito Juárez (antes Aurora), de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.95 metros con lote 23 veintitrés; al sur: 16.95 metros con calle Cama de Piedra; al oriente: 08.95 metros con lote 48 cuarenta y ocho; al poniente: 08.95 metros con Avenida Carmelo Pérez; con una superficie total de 151.71 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcōyotl, México, a los quince 15 días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1471-B1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

HILDEBERTO BAUTISTA MORALES Y LEONILA PEREZ CENTENO DE BAUTISTA.

GUADALUPE NUÑEZ MORENO, por su propio derecho, en el expediente número 589/03, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 17 diecisiete, de la manzana 02 dos, super manzana dos, de la calle Valle de Puebla número 32 treinta y dos, de la Colonia Valle de Aragón, Segunda Sección de esta Ciudad, lote de terreno que mide y colinda: al norte: 12.00 metros con lote 18 dieciocho; al sur: 12.00 metros con lote 16 dieciséis; al oriente: 7.00 metros con lote 4 cuatro; y al poniente: en 7.00 metros con la calle Valle de Puebla, con una superficie de 84.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcōyotl, México, a diecinueve (19) de octubre del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1470-B1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MA. DEL CARMEN ORTEGA JIMENEZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 391/04, relativo al juicio ordinario civil, demandado de RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., NORMA PEREA DE HERNANDEZ Y CARLOS MIGUEL HERNANDEZ MORENO Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, la usucapión respecto de la casa tipo BL-4, marcada con el número veinte de la calle de Bosques de Bohemia 20, Colonia Bosques del Lago Sección 03, construida sobre el lote de terreno 10, manzana 24 B, Municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora el actual domicilio de la parte demandada RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A. Y DE NORMA PEREA DE HERNANDEZ, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, además se fijará en la tabla de avisos por todo el tiempo del emplazamiento: dado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1947-A1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. 301/00.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de GENARO VELAZQUEZ ALONSO Y MARIA ESTHER OSORIO VIDAL DE VELAZQUEZ, la C. Juez Trigesimo Primero de lo Civil de esta Capital, señaló las diez horas del día viernes diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda pública, por lo que hace al inmueble consistente en vivienda en condominio número dos, de la calle Ingeniero Salvador Sánchez Colín, número cuarenta y ocho, lote veinticinco, de la manzana diecinueve, del Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$102,400.00 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el 10% (diez por ciento), para tomar parte en la subasta.

Para la publicación de los lugares de costumbre del lugar, en las puertas de los Juzgados, respectivos y en el periódico de mayor circulación de esa entidad, que el Juez exhortado estime pertinente. México, D.F., a 04 de octubre del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ariel Martínez González.-Rúbrica.

4009.-26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: BASILIO MARTINEZ CHAVEZ.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 412/2004, relativo al juicio ordinario civil "usucapión", promovido por MARIA ISABEL ACOSTA SALVADOR, en contra de BASILIO MARTINEZ CHAVEZ Y ANTONIO ACOSTA SALVADOR, seguido ante este Juzgado, respecto del departamento identificado en el número 5, en el cual se encuentra ubicado en Ovaciones, número 1328, lote 13, manzana 38, zona 550, Colonia Prensa Nacional, perteneciente al Municipio de Tlalnepanantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de: al noreste: 2.90 metros y linda con vacío lote número 12; al sureste: 5.95 metros y linda con andador área común; al suroeste: 2.99 metros y linda con vacío área común; al noroeste: 5.95 metros y linda con vacío lote 14, arriba con departamento número 10, abajo con departamento número 4. Teniendo una superficie total de 17.53 metros cuadrados. Seguido ante auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado BASILIO MARTINEZ CHAVEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Debiendo publicarse el presente edicto tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.

Se expide el presente en Tlalnepanantla, México, el día veinticinco de octubre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

4047.-28 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 281/03-1.
SE CONVOCA A POSTORES.

OMAR MARTINEZ VARGAS, promoviendo por su propio derecho, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de FEDERICO VIÑAS SERRANO, el juez señaló las trece horas del día treinta de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida Manzanillo, manzana 8-B, lote 49, de la Colonia Jardines de Casa Nueva, Tercera Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 482,376.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo fijado en autos, se hace saber a las personas que comparezcan a la audiencia como postores que deberán exhibir el importe de la postura mediante billete de depósito a nombre del juzgado.

Publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Ecatepec de Morelos, veintisiete de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

4107.-3, 9 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 753/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO VILLAVARDE VALENCIA en contra de ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1054 y 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación al Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación al Código de Comercio, se manda sacar a remate en primera almoneda los bienes a que se refiere la diligencia del dieciséis de enero del año dos mil tres, consistente en una máquina bordadora marca "Tajima", modelo TMEF-H615, con quince cabezas de seis hilos, con contadores de hilos automático, mesa para bordar en plano de cuatro metros y medio de largo aproximadamente color verde con quince Aros Camarreros de número 424, tres juegos de aros dobles de diferentes tamaños para plano, bastidor universal para lienzo con grapas y un sistema de transferencia "Tajima", hecha en Japón, con un número de identificador 61712-2C, con un regulador con voltaje, marca "JM Ingeniería", dicha máquina tiene una anchura de 1.40 m aproximadamente en regulares condiciones y funcionando, señalándose para tal efecto las trece horas del veintidós de noviembre del año en curso, por lo que se deberán convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dada de contado.-Doy fe.-Ecatepec, Estado de México, a veintidós de octubre del dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2000-A1.-5, 8 y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 673/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA, en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día primero de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la décima primera almoneda de remate, del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en Avenida Buena Vista número 607, Barrio de San Francisco, en el Municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 m colindando con José Escutia Hernández, al sur: 71.60 m colindando con Guillermo Ortiz Castañeda, al oriente: 11.80 m colindando con Julia Serrano, al poniente: 12.20 m colindado con calle Buena Vista, con una superficie aproximada de: 844.88 m2.

Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$315,633.51 (TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.), y se extiende a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

4110.-3, 9 y 15 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ANDRES CATALAN GARFIA.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANDRES CATALAN GARFIA Y YESSICA HERRERA ORTIZ, expediente número 477/01, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, por auto de fecha veintidós de enero del dos mil cuatro, ordenó emplazar por medio de edictos, concediéndole el término de cuarenta días para contestar la demanda instaurada en su contra y que las copias simples para traslado se encuentran a su disposición en el local de este H. juzgado, contando el anterior término a partir del día siguiente de la última publicación, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "La Jornada", atentamente. México, D.F., a 05 de marzo del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

1984-A1.-3, 9 y 15 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6896/420/04, C. BERTHA ALTAMIRANO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 26, Mza. 25, calle Jacarandas, Col. Ampliación Almarcigo Sur, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 8.28 m con calle Jacarandas, al sur: 7.93 m con lote 3, al oriente: 14.96 m con lote 27, al poniente: 14.67 m con lote 25. Superficie aproximada de 119.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. I.A. 6895/419/04, C. AQUILINO CASTILLO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 17, Mza. 25, calle Jacarandas, Col. Ampliación Almarcigo Sur, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 8.90 m con calle Jacarandas, al sur: 8.05 m con calle Dalias, al oriente: 18.01 m con lote 16, al poniente: 15.76 m con lote 18. Superficie aproximada de 140.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. I.A. 6894/418/04, C. INES MARTINEZ MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 18-E, Mza. 25, calle Jacarandas, Col. Ampliación Almarcigo Sur, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla,

mide y linda: al norte: 17.91 m con calle Jacarandas, al sur: 16.97 m con calle Dalias, al oriente: 7.05 metros con lote 18 D, al poniente: 4.44 m con calle Bugambilias. Superficie aproximada de 99.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. I.A. 6893/417/04, C. JUAN MAXIMIANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 3. Mza. 17, calle Jacarandas, Col. Almarcigo Sur, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.96 m con lotes 51 y 52, al sur: 8.00 m con calle Jacarandas, al oriente: 15.49 m con lote 2, al poniente: 14.71 m con lote 4. Superficie aproximada de 120.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. I.A. 6879/403/04, C. MA. ASCENCION SANCHEZ GALLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toltecas s/n, predio denominado "Tepexomolco", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.50 m con Porfirio Ramírez, al sur: 15.00 m con Ma. Dolores Sánchez, al oriente: 13.50 m con calle Toltecas, al poniente: 08.00 m con Ma. del Carmen Sánchez. Superficie aproximada de 185.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 4020/61/04, ELADIO ALMAZAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Las Huertas, hoy Cerrada las Huertas 7, Tequesquináhuac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 12.83 m con privada Las Huertas, al poniente: 12.83 m con Escuela Primaria Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 192.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. I.A. 3631/127/04, ELFEGO MORALES BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, Mza. A, Col. Balcones de Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al norte: 8.00 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 19.00 m con Maricarmen Cervantes, al poniente: 19.00 m con barranca. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 6215/233/04, MARTHA JUDITH GARCIA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. del Sabino número 13, colonia San Isidro la Paz, segunda sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con calle Cerrada del Sabino, al sur: 7.00 m y colinda con calle Cerrada de Ebanos, al oriente: 18.57 m y colinda con Pablo Pacheco Méndez, al poniente: 18.57 m y colinda con Nicanor Alegría Alegría. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. I.A. 3630/126/04, CELESTINO REYES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 8, calle 1 de Enero, colonia Balcones de Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con María Sosa García, al sur: 15.00 m con Rosa María García Guerrero, al oriente: 8.00 m con calle 1 de Enero, al poniente: 8.00 m con barranca. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 6216/234/04, MARLON ESTRADA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Andador de División del Norte, Col. Buena Vista s/n, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.80 m y colinda con Emiliano Zamorano González, al sur: 10.40 m en línea quebrada de 3.85 m 85 m y 5.70 m y colinda con Manuel Martínez, al oriente: 9.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 12.80 m y colinda con andador sin nombre. Superficie aproximada de 107.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. I.A. 5217/214/04, MARGARITA GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Xitico en Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al norte: 18.75 m con camino Real, al sur: 20.35 m con Loreto Vega, al oriente: 112 m con Felipe Martínez, al poniente: 113.08 m con Loreto Vega.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9453/555/2004, JAZMIN VAZQUEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez y Constitución, Bo. de Jesús, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.95 m con Francisco Hernández, al sur: 14.90 m con Esteban Millán, al oriente: 51.40 m con Jesús González, al poniente: 51.60 m con José Luis Arévalo Vega. Superficie aproximada de 770 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 5057/292/2004, MARIA JOSEFINA YAÑEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 416, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.90 m con Plácido Turrall Martínez, al sur: 14.75 m con Elida Yáñez Mora, al oriente: 5.00 m con Guadalupe Espinoza, al poniente: 4.72 m con calle Miguel Hidalgo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 9622/563/2004, JOSE ENCARNACION MEDINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.00 m con privada particular, al sur: 6.00 m con Enedina Rosales, al este: 22.00 m con Eugenia Díaz, al oeste: 22.00 m con Lucía Vázquez. Superficie aproximada de 132 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 9929/614/2004, MICAELA ROMERO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Adolfo López Mateos No. 34, en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y

linda: al norte: 26.45 m y colinda con Sra. Martha Romero Pérez, al sur: 20.93 y colinda con Paseo Adolfo López Mateos, al oriente: 40.83 m y colinda con Magdalena Romero González, al poniente: 37.96 m y colinda con calle Gran Tenochtitlán. Superficie aproximada de 933.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1° de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 6254/358/2004, ELOY GONZALEZ CANTINCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.90 m con Sr. Pánfilo González Cantinca y 5.00 m con calle Tapachula, 7.50 m con Sr. Pánfilo Israel González Cantinca, al sur: 22.25 m con Sr. Rómulo Esquivel Zárate y Vidal Esquivel Zárate y Vidal Esquivel Zárate, al oriente: 10.05 m con Sra. Gloria González Cantinca y 2.95 m con Sr. Pánfilo Israel González Cantinca, al poniente: 4.00 m con calle Tapachula y 4.00 m con calle Tapachula. Superficie aproximada de 197.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 8179/479/2004, SR. JOSE LUIS TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.60 m con José Luis Tinoco Gutiérrez, al sur: 25.60 m con paso de agua denominado Río Seco, al oriente: 120.00 m con José Luis Tinoco Gutiérrez, al poniente: 120.00 m con Juana Bañazar. Superficie aproximada de 3,072.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 8173/473/2004, LEOPOLDO TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio s/n, en el barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.12 m con Blas Nava, al sur: 21.11 m con calle Pedro Ascencio, al oriente: 56.67 m con Antonio Tinoco Gutiérrez, al poniente: 57.11 m con Olalla María y José Porfirio López Tinoco. Superficie aproximada de 1,201.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 8172/472/04, OLALLA MARIA Y JOSE PORFIRIO LOPEZ TINOCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio s/n, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.35 m con Blas Nava, al sur: 12.55 m con calle Pedro Ascencio, al oriente: 57.11 m con Leopoldo Tinoco Gutiérrez, al poniente: 57.71 m con Rafael Rossano y 15.75 m con Rafael M. Tinoco Gutierrez. Superficie aproximada de 805.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9680/589/2004, JORGE FLORES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 92.20 m y colinda con Crescencia Flores Carmona; al sur: 92.20 m y colinda con Juan Flores Carmona; al oriente: 75.62 m y colinda con Trinidad Flores Aguilar; al poniente: 75.62 m y colinda con Asiano Flores Soto y Felipe Flores Soto. Superficie aproximada de 6972.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 9678/587/2004, CLEMENTE FLORES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 92.20 m y colinda con Juan Flores Carmona; al sur: 92.20 m y colinda con Lázaro Flores Carmona; al oriente: 75.62 m y colinda con Asiano Flores Sánchez; al poniente: 75.62 m y colinda con Asiano Flores Soto. Superficie aproximada de 6972.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 9677/586/2004, LAZARO FLORES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 92.20 m y colinda con Clemente Flores Carmona; al sur: 92.20 m y colinda con Francisco Mercado Mercado; al oriente: 75.62 m y colinda con Simón Flores Sánchez; al poniente: 75.62 m y colinda con Asiano Flores Soto. Superficie aproximada de 6972.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 9787/591/2004, ALVARO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Allende s/n, Barrio de la Asunción, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Otilia Zúñiga y Epifanio Zúñiga; al sur: 14.00 m con Deisy Vanesa González García; al oriente: 35.00 m con Lino Padua; al poniente: 35.00 m con Magdalena Rosales. Superficie aproximada de 490.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 9679/588/2004, JUAN FLORES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 92.20 m y colinda con Jorge Flores Carmona; al sur: 92.20 m y colinda con Clemente Flores Carmona; al oriente: 75.62 m y colinda con Marcelo Flores Sánchez; al poniente: 75.62 m y colinda con Asiano Flores Soto. Superficie aproximada de 6972.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 6051/347/2004, JESUS BENJAMIN CASTRO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno marcado con el No. 3, ubicado en Privada de Miguel Hidalgo, San Salvador Tizatlili, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Trinidad Garay; al sur: 10.00 m con Privada de Miguel Hidalgo; al oriente: 10.68 m con Anselmo Remigio; al poniente: 10.68 m con Jesús Benjamín Castro Ramírez. Superficie aproximada de 106.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 8384/486/2004, REFUGIO SIERRA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Teresona, en el Andador Temoaya No. 215, Circunvalación Nte., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.32 m con Felipa Roberto; al sur: en

diagonal 8.65 m con propiedad Florentino Sierra Peña; al oriente: 21.15 m con Andador Temoaya; al poniente: 5 líneas de 4.60, 2.10, 4.10, 1.84, 12.70 m con propiedad de Florentino Sierra Peña. Superficie aproximada de 195 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 6544/392/2004, SOCORRO BERMUDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Hombres Ilustres s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.25 m con zanja de aguas negras; al sur: 25.00 m con Andrés Pérez Bermúdez; al oriente: 4 líneas de 25.98 m con Rafael Álvarez Gómez y Macario Mancilla Rodríguez, 9.95 m con Macario Mancilla Rodríguez, 3.46 m y 11.94 estas 2 líneas con paso de servidumbre; al poniente: 30.52 m con Luisa Librado Casiano. Superficie aproximada de 1,006.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 1336/245/04, FELIX RIVERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre la calle Ignacio Allende, camino a San Mateo y División del Norte, Pueblo Nuevo de Morelos, distrito y municipio de Zumpango, mide y linda: al norte: 44.20 m linda con terrenos de Santa Lucía; al sur: 20.00 m linda con calle Ignacio Allende, 20.05 m linda con calle Ignacio Allende; al oriente: 277.65 m linda con Jesús Laguna Flores; al poniente: 25.50 m linda con camino a San Mateo y División del Norte, 245.10 m con Angel Laguna. Superficie aproximada de 13,118.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Expediente 1335/244/04, DIAZ FLORES MARIA DE LA PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Palma, esquina con calle Cuauhtémoc, Pueblo Nuevo de Morelos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.60 m linda con privada sin nombre; al sur: 15.55 m linda con Raymundo Díaz Flores; al oriente: 16.75 m con María del Pilar Díaz Flores; al poniente: 16.90 m linda con Juan Flores Granados. Superficie aproximada de 262.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Expediente 1381/250/04, ALBERTO GARCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre de Ampliación San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.50 colinda con lote 12; al sur: 17.50 colinda con lote 07; al oriente: 28.00 colinda con Cleto 1ª Sección; al poniente: 28.00 colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 490.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Expediente 1393/253/04, GUSTAVO PELAEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 88.00 m con Juan Venancio Martínez Cerón; al sur: 88.00 m con Román Navarro Rojas; al oriente: 30.00 m con carretera; al poniente: 30.00 m con Juan Venancio Martínez Cerón. Superficie aproximada de 2,640.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Expediente 1421/256/04, ISMAEL HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guerrero, Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 36.00 m con Bertha Martínez; al sur: en 38.00 m con Teléfonos de México; al oriente: en 62.00 m con Viviano Ramírez; al poniente: en 74.40 m con Avenida Guerrero. Superficie aproximada de 2,523.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Expediente 1310/236/04, PORFIRIO RUBIO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción 17, lotes 8 y 9 de la Ex-Hacienda de Santa Inés, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.00 m con calle; al sur: en 12.00 m con Lino Martínez; al oriente: en 42.00 m con Manuel Rivera Hernández; al poniente: en 42.00 m con Ignacio Pardo. Superficie aproximada de 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Expediente 1442/262/04, RICARDO AYALA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vicente Guerrero s/n, San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 82.00 m con calle de Vicente Guerrero; al sur: en 93.76 m con los señores Gerardo Torres Barriga y Ernesto Martínez Martínez; al oriente: en 28.60 m con calle Mina; al poniente: en 36.00 m con calle Mina y el señor Francisco Adán. Superficie aproximada de 2,838.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Expediente 1433/361/04, MARIA DE LA LUZ MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 31.20 m con callejón s/n; al sur: en 34.40 m con Cristóbal Martínez García y Felisa Martínez García; al oriente: en 24.00 m con Felisa Martínez García; al poniente: en 27.00 m con María Margarita de la Luz Martínez C. Superficie aproximada de 836.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Expediente 1432/360/04, MARIA DE LA LUZ MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 22.90 m con Martínez García Cristóbal; al sur: en 25.86 m con Martínez Sánchez Lucas; al oriente: en 17.30 m con Avenida 16 de Julio; al poniente: en 15.07 m con Martínez García María Margarita de la Luz. Superficie aproximada de 390.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Expediente 1430/259/04, MARCELINO GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyoptla, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Zaragoza; al sur: en 10.00 m con Albino González Vargas; al oriente: en 18.60 m con Albino González Vargas; al poniente: en 18.60 m con callejón privado. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Expediente 1390/252/04, MARIA DOLORES RODRIGUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nogal s/n, Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 61.00 m con Lucía Perales Bautista; al sur: en 61.00 m con Guadalupe Reyes García; al oriente: en 19.00 m con calle Nogal; al poniente: en 19.00 m con Juan Bautista Franco. Superficie aproximada de 1,159.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4086.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 9351/680/04, JUAN CARLOS VEGA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.50 m con María Guadalupe Nava, al sur: 18.50 m con camino o Avenida Veracruz, al oriente: 91.00 m con Isabel Espejel y Ponciano Moreno, al poniente: 89.50 m con Irineo Corona. Superficie de: 1,670.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4065.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1302/353/04, MA. DEL CONSUELO VAZQUEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Miguel Tecomatlán D/C, municipio de Tenancingo y Dto. Judicial del mismo mide y linda: al norte: 7.40 m con calle Hidalgo, al sur: 7.58 m con José Pacheco Castañeda, al oriente: 23.94 m con Lidia Vázquez Molina, al poniente: 23.94 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada: 177.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de octubre 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4066.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 1301/352/04, FILOGONIO TELLEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Agua Bendita, "Las Trojes" D/C Municipio de Coatepec Harinas y Distrito Judicial de Tenancingo y mide y linda: al norte: 319.00 m con Reveriano Téllez Esquivel, al sur: 240.00 m con Gilberto González Martínez, al oriente: 105.00 m con Amador Contreras Téllez, al poniente: 208.00 m con la calle. Superficie aproximada de: 43,471.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de octubre 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4066.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 581/9654/2004, CARLOS BECERRIL CAREAGA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Iturbide No. 2, San Sebastián, Municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 28.50 m con Fabián Reyes Mejía, al sur: 27.85 m con Gonzala Careaga Hernández, al oriente: 45.00 m con Gonzala Careaga Hernández, al poniente: 45.00 m con calle Iturbide. Teniendo una superficie aproximada de: 1267.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4067.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 795/200/04, RAMON HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Timilpan, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 11.00 m con José González, al sur: 11.00 m con Pascual Martínez, al oriente: 12.00 m con Pascual Martínez, al poniente: 12.00 m con calle Camino Real. Superficie de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4070.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 794/199/04, RAMON REYES ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.50 m con Ejido de Huertas, al sur: 15.00 m con callejón, al oriente: 246.00 m con Cesáreo Castillo, al poniente: 260.00 m con Ejido de Huertas. Superficie de: 7,209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4071.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1251/324/04, ELADIO NAVA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego con casa habitación de propiedad particular, ubicado en San Lucas, perteneciente a Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 10.00 m con Salvador Hernández Trujillo y/o entrada, sur: 16.00 m con Enrique Nava Nava, oriente: 34.00 m con Samuel Nava Nava y Carmelo Nava Nava, poniente: 33.00 m con un arroyo, por el lado oriente pertenece al terreno una entrada desde la brecha la cual tiene 10.00 m de largo por 4.00 m de ancho con una superficie total de terreno y entrada de: 475.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4072.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 1252/325/04, CARMELO NAVA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego con casa habitación de propiedad particular, ubicado en San Lucas, perteneciente a Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 25.00 m con Enrique Nava Nava y Damián Nava Rodríguez, sur: 21.00 m con Mario Figueroa Figueroa, oriente: 10.00 m con calle, poniente: 14.00 m con el río. Superficie de: 276.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4072.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1285/338/04, JESUS TAPIA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la comunidad de Ixtlahuaca de Villada, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 85.00 m con Salvador Delgado Tapia, sur: 92.00 m con Jorge Tapia, oriente: 51.50 m con carretera, poniente: 50.00 m con Roberto Tapia Díaz. Superficie de: 4,491.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veintitún días del mes de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4072.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9407/696/04, MARTIN RAUL PEREZ COETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Rio Bravo, manzana cincuenta y seis La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.53 m con calle de Rio Bravo, al sur: 7.90 m con sucesor de Ramón López, al oriente: 37.45 m con Agustín Severiano Eduardo, al poniente: 37.05 m con Juan López. Superficie de: 324.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1496-B1.-4, 9 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9419/700/04, FRANCISCO HUERTA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres S/N, San Vicente, municipio de Chicoloapan, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 70.00 m con María Estrada, al sur: 69.12 m con Tiburcio Vázquez, al oriente: 142.25 m con José Fuentes Zarragas, al poniente: 143.25 m con Sergio Gálvez. Superficie de: 9,928.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1497-B1.-4, 9 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 9291/04, ANTHONY CHANG TSAO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Avesana", que se encuentra ubicado en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 42.73 m con camino; al sur: 41.73 m con calle; al oriente: 251.20 m con el C. Urbano Pacheco Sales y la C. Nieves Roldán; al poniente: 258.23 m con Lucio Hernández Ruiz. Con una superficie de 10,721.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4114.-4, 9 y 12 noviembre.

Exp. 9231/04, CRISTOBAL MILLAN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Arenal", que se encuentra ubicado en el Barrio Arenal, en el

municipio de San Vicente Chicoloapan, del distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al sur: 43.36 m con Isidro Millán Hernández; al oriente: 66.22 m con zanja; al poniente: 75.75 m con calle pública. Con una superficie de 1,429.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4114.-4, 9 y 12 noviembre.

Exp. 9254/04, AGUSTINA GARCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Caltee", que se encuentra ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.50 m con camino; al sur: 8.90 m con Pablo López García; al oriente: 9.10 m con Trinidad Bustamante; al poniente: 9.50 m con Pablo López García. Con una superficie de 85.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4114.-4, 9 y 12 noviembre.

Exp. 6518/04, PAULINA CRUZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Vaquita", que se encuentra ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 48.00 m con camino vecinal; al sur: 46.00 m con camino vecinal; al oriente: 120.00 m con Doña Concha; al poniente: 120.00 m con Vda. de Espindola. Con una superficie de 5,520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4114.-4, 9 y 12 noviembre.

Exp. 9229/04, CRISTOBAL MILLAN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Arenal", que se encuentra ubicado en el Barrio Arenal, en el municipio de San Vicente Chicoloapan, del distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 62.66 m con camino al monte; al oriente: 110.86 m con calle pública; al poniente: 90.04 m con José Sosa. Con una superficie de 2,820.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4114.-4, 9 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 793/04, ANTONIO MARTINEZ CASIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "La Teja", de esta Cabecera Municipal, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 17.20 m con Domingo Martínez Alva, al sur: 17.20 m con Avenida Morelos Poniente, al oriente: 29.00 m con calle nueva S/N, al poniente: 29.00 m con Ing. Jorge Fernández de Lara. Superficie aproximada: 498.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 22 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4116.-4, 9 y 12 noviembre.

Exp. 778/04, GUILLERMO MALDONADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er. Cuartel Diximoxi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 250.00 m con Barranca, Cañada que va a la presa, al sur: 195.00 m con carretera La Estancia, Atlacomulco, al oriente: 113.80 m con Emilio Guerrero, al poniente: en 3 líneas la primera de sur a norte de: 64.00 m., la segunda de oriente a poniente de: 54.00 m con la tercera línea de sur a norte de: 110.00 m colindando todas con Armando Colín Colín. Superficie aproximada: 25,403.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 18 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4116.-4, 9 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 111/11/2004, ABEL BELTRAN NAJERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Rafaela Najera, S/N del Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con Macrina Rojas, al sur: 21.75 m con calle Rafaela Najera, al oriente: 7.47 m con Elías Bernardo Tepole López, al poniente: 10.10 m con Juana Espinoza Galloso. Superficie aproximada: 190.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4080.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9918/612/2004, CLAUDIA REZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 205, Col. Centro, en

Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas, la primera de: 24.8, la segunda: .70 y la tercera: 6.00 m con Manuel Romero, al sur: 30.80 m con Alberto Gómez, al oriente: 06.53 m con Carlos Nájera, al poniente: 06.00 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 180 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4084.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1206/310/04, FERNANDO SOTELO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de común repartimiento ubicado en calle Prolongación Hidalgo en el Cuartel número dos del Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: dos líneas de: 10.00 m con Constantino Castañeda Escobar y 22.00 m con Antonio Gómez Gómez, sur: 33.00 m con Honorable Ayuntamiento, oriente: 9.75 m con Fidel Sotelo Sotelo, poniente: dos líneas de: 8.50 m con Antonio Gómez Gómez y 1.25 m como servidumbre de paso por 22.00 m de largo. Superficie: 129.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a los catorce días del mes de octubre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4072.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 114 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Licenciado JOSE GOÑI DIAZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número ciento catorce, del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores en Avenida Cuauhtémoc No. 9, Colonia Santa Bárbara, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, Código Postal 56530, ante usted comparezco y expongo:

En escritura número 5,852 (cinco mil ochocientos cincuenta y dos), volumen 162 (ciento sesenta y dos), de fecha diecinueve de octubre del año dos mil cuatro, otorgada ante mi fe, se hace constar que los señores MARTHA SILVA CARMONA LASTIRI Y GILBERTO CARMONA LASTIRI, radicado en el instrumento referido la sucesión de la señora AMPARO LASTIRI LOPEZ, habiendo presentado el acta de defunción de esta.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a sus derechos corresponda.

En Ixtapaluca, Estado de México, a 20 de octubre del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 114
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN IXTAPALUCA.
GODJ5809287353

4034.-27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.****AVISO NOTARIAL**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA
NUMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo, se hizo constar por escritura número 10290, de fecha 1 de octubre de 2004, la radicación, aceptación de herencia, nombramiento del cargo de albacea y formulación de inventarios de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARTHA GRACIELA GARCIA RAMON VIUDA DE SILVA a la que comparecen sus hijos los señores ARMANDO, JOSE CARLOS, MIGUEL ANGEL, MARTHA GRACIELA y ENRIQUE todos de apellidos SILVA GARCIA, en su carácter de "HEREDEROS", y los dos últimos además como "ALBACEAS" de la sucesión citada, procediendo a formular el inventario de los bienes.

ATENTAMENTE

Jilotepec, Estado de México, a 14 de octubre de 2004.

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA No. 101
DEL ESTADO DE MEXICO.
1956-A1.-27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.****AVISO NOTARIAL**

En la Ciudad de Chalco, México, el día 21 veintiuno del mes de septiembre del año 2004 dos mil cuatro, y según escritura número 37,978 treinta y siete mil novecientos setenta y ocho, los denunciados, presuntos herederos, señores ISAAC GARCIA SILVA, LUCERO GARCIA SILVA, BRENDA GARCIA SILVA, INES SILVA GARCIA, ISRAEL GARCIA SILVA Y EDUARDO GARCIA SILVA, comparecen a denunciar la sucesión intestamentaria a bienes del de-cujus MARIO GARCIA FUENTES.

Señalando las once horas del día 5 cinco de noviembre del año 2004 dos mil cuatro, para recibir la testimonial.

Publíquese el llamado a la herencia, en dos ocasiones de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado de México, y en uno de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

4060.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

El LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "51,381", del volumen 941, de fecha 20 de octubre del año 2004, se dio fe de: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora BARBARA LOIS MARY KONZ SHAY, para cuyo efecto compareció ante mí la señora CATHARINE VICTORIA, por sí y en representación del señor JOSEPH STEPHEN, ambos de apellidos GALVAN KONZ, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

1476-B1.-28 octubre y 9 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad

**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO****EDICTO**

GRACIELA GUERRERO MONTES, solicitó a esta Dirección General la reposición de la partida número 63, Volumen 586, Libro Primero, Sección primera, que aparece inscrito a favor de GRACIELA GUERRERO MONTES, referente al inmueble identificado como lote treinta y nueve, manzana doscientos cincuenta y tres, Colonia Sagitario VIII, ubicado dentro de las zonas Nezahualcóyotl y Quinta, pertenecientes al Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, con una superficie de 120.00 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros con lote 40, al sur: 15.00 metros con lote 38, al oriente: 8.00 metros con lote 6, al poniente: 8.00 metros con calle sin nombre. Lo anterior en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo; comparezcan a deducirlo. Toluca, México, octubre 26 del 2004.

ATENTAMENTE

M. EN D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

4068.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.